

1984. E039383. González Alquezar, Francisco. 901,52 €.  
 1984. E039542. Karel Vlek. 450,76 €.  
 1984. E039573. Capdevila Bas, José. 1.803,04 €.  
 1984. E039581. Capdevila Bas, José. 6.010,12 €.  
 1984. E039582. Adrianus Johanes Josephine Menen-  
 ma y otros. 18.665,97 €.  
 1984. E039597. Ampuriabrava, S.A. 1.840,64 €.  
 1984. E039714. Montero López, Josefa. 601,01 €.  
 1984. E039839. Pastor Ferrero, Juan Carlos. 450,76 €.  
 1984. E039840. Casamiquela Jiménez, Nieves. 450,76 €.  
 1984. E039845. Lucien Pierre Sclaunich. 1.803,04 €.  
 1984. E039846. Faura Cortes, M.ª Ofelia. 450,76 €.  
 1984. E039847. Solange Cerny, Sonia. 1.803,04 €.  
 1984. E039850. Gardin, Antonio. 631,06 €.  
 1984. E039873. Dabau Brugat, Concepción y Agus-  
 tín. 601,01 €.  
 1984. E039877. Claude Dubois, Dominique Marie.  
 3.758,89 €.  
 1984. E039892. Schomaker Karin. 901,52 €.  
 1984. E039927. Savio Torrado, Marta Elena. 2.404,05 €.  
 1984. E039939. Gallardo Contreras, Francisco. 601,01 €.  
 1984. E039948. Outils Wolf S.L. 901,52 €.  
 1984. E039972. Carles Bosch, Recaredo. 480,04 €.  
 1984. E040041. Consolazione Celli. 601,01 €.  
 1984. E040072. Herederos de Antonio Casamor Es-  
 pona. 601,01 €.  
 1984. E040075. Medina López, Manuel. 2.914,91 €.  
 1984. E040089. Puigvert Matabosch, Antonio. 1.202,02 €.  
 1984. E040161. Bachero Serrado, Concepción. 601,01 €.  
 1984. E040182. Jacker Hubert. 540,91 €.  
 1984. E040185. Susan Rock. 450,76 €.  
 1984. E040200. Garces Padrosa, Joaquín. 601,01 €.  
 1984. E040203. Alexander Augustin, Ferf Uhl.  
 677,79 €.  
 1984. E040206. Frigola Roura, Luis. 601,01 €.

Girona, 12 de mayo de 2005.—El Delegado de Econo-  
 mía y Hacienda, Víctor Turiel López.

**31.262/05. Anuncio de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se convocan ayudas del Fondo de Desarrollo Regional correspondientes al Programa España-Portugal de la Iniciativa Comunitaria Interreg III».**

Esta tercera y última convocatoria para la presenta-  
 ción de proyectos tiene por objeto promover la participa-  
 ción en el programa Interreg III A-Cooperación Trans-  
 fronteriza España-Portugal estableciendo las condiciones  
 y las bases para la obtención de ayudas del Fondo  
 Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en régimen de  
 concurrencia competitiva.

Las actuaciones previstas en la presente convocatoria  
 estarán sometidas a las disposiciones de la normativa  
 comunitaria relativa a los Fondos Estructurales, a las  
 orientaciones de la Iniciativa Comunitaria Interreg publi-  
 cadas en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas  
 de 10 de septiembre de 2004, del Programa y de su Com-  
 plemento de Programa.

El plazo de presentación de solicitudes de esta convo-  
 catoria será el comprendido entre el 1 de junio de 2005 y  
 el 15 de julio de 2005.

Los proyectos se presentarán por el Jefe de Fila del  
 proyecto en su lengua, en la antena respectiva del Secre-  
 tariado Técnico Conjunto del Subprograma correspon-  
 diente.

Se presentarán obligatoriamente en soporte informáti-  
 co (correo electrónico, CD-rom o disquete) y en soporte  
 papel.

La identificación y la dirección de cada una de las  
 antenas de los Secretariados Técnicos Conjuntos de los  
 Subprogramas y la documentación de esta convocatoria,

pueden consultarse en la Guía para promotores publicada  
 en las siguientes páginas web:

<http://www.dgfc.sggp.minhac.es>  
<http://www.qca.pt>

Madrid, 30 de mayo de 2005.—La autoridad de Ges-  
 tión de Programa. El Director General de Fondos Comu-  
 nitarios, José Antonio Zamora Rodríguez

## MINISTERIO DE FOMENTO

**28.334/05. Resolución de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, de fecha 13 de mayo de 2005, por la que se anuncia iniciación del trámite de competencia de proyectos correspondiente a la concesión administrativa solicitada por «Entaban Biocombustibles de Galicia S.A.».**

La empresa «Entaban Biocombustibles de Galicia, S.A.», ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de una parcela, perteneciente al dominio público portuario estatal, que tiene una superficie de aproximadamente 32.000 m<sup>2</sup>, situada en las nuevas instalaciones portuarias de Cabo Prioriño (puerto exterior), para la construcción y explotación de una planta de biodiésel. Acompaña a la solicitud la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

En virtud de lo establecido en el artículo 110 de la citada Ley 48/2003, se inicia el trámite de competencia de proyec-  
 tos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, a contar desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por «Entaban Biocombustibles de Galicia, S.A.», y que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la expresada Ley 48/2003. Dichas solicitudes se presentarán en el registro general de la Autoridad Portuaria de Ferrol-San Cibrao, sito en el Muelle de Curuxeiras, s/n, Ferrol, en horario de oficina de 7.45 a 14.45 horas.

A tales efectos, estará a disposición de los interesados hasta la finalización del plazo del presente trámite de competencia de proyectos, en las dependencias antes citadas y con ese mismo horario, un plano de planta en el que se reflejará la ubicación de la parcela solicitada en concesión.

Ferrol, 13 de mayo de 2005.—El Presidente, Ángel M. del Real Abella.

**28.600/05. Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha sobre anuncio de información pública y convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de Extremadura-Comunidad Valenciana (A-43). Tramo: Ciudad-Real (N-430)- Atalaya del Cañavate (A-31). Subtramo: Herrera de la Mancha (N-310)-Argamasilla de Alba» Clave: 12-CR-349. Provincia de Ciudad Real. Términos municipales de Manzanares y Argamasilla de Alba.**

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha de 19 de noviembre de 2004 se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y con la misma fecha se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 77.1 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado de 31 de diciembre), que modifica la L. 25/88, de 29 de julio, de Carreteras, en sus artículos 8.1 y 2 a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que de lugar la aprobación de los proyectos de carreteras estatales. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (en adelante LEF), de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2ª y 3ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y que se hará pública además, en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Manzanares y de Argamasilla de Alba, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, sita en la plaza Santa Clara, 7, de Toledo y en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real, sita en la calle Alarcos, 21 – 8ª planta, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación en los lugares, días y horas que a continuación se indica:

Ayuntamiento de Manzanares:

Día 01 de junio de 2005 de 10:00 h a 13:45 h

Ayuntamiento de Argamasilla de Alba:

Día 01 de junio de 2005 de 17:00 h a 19:40 h

Día 02 de junio de 2005 de 09:00 h a 14:15 h

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los periódicos La Tribuna de Ciudad Real y Lanza.

Las publicaciones anteriormente señaladas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar a su costa de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de Información Pública contemplados en los artículos 17.2, 18, 19.2 de la LEF para que en el plazo de 15 días desde la última de las publicaciones de los medios antes citados (que, conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados podrán formular por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras, sita en la plaza de Santa Clara, 7, C.P.: 45071 – Toledo y en la Unidad de Carreteras de Ciudad Real, sita en la C/ Alarcos, 21 – 8ª planta, 13071 de Ciudad Real, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Toledo, 22 de abril de 2005.—El Jefe de la Demarcación, en funciones, Isidoro B. Picazo Valera.